

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3695 GIRONA

Edicto

Don José Antonio Marquinez Beitia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número uno de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario Abreviado número 8/2016, se ha acordado mediante Auto de esta fecha la declaración y archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil TRACMOVE TRACKING SISTEM, S.L. con CIF B55120026, con domicilio en Salt, calle Cardenal Vidal i Barraquer, número 14.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de la Ley concursal e relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 15 de enero de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160002842-1